

Integridad científica: Autoría y Publicación

INTEGRIDAD CIENTÍFICA: fabricación, falsificación y plagio en la propuesta, ejecución o comunicación de los experimentos.

QUIÉN ES AUTOR

Persona que ha hecho un aporte intelectual sustancial a un estudio publicado.

Qué es un aporte sustancial: es la colaboración en la elaboración de las hipótesis, el diseño de la metodología de la investigación y la redacción del manuscrito.

Para ser considerado autor, se debería cumplir con las siguientes tres premisas:

- 1) Contribución sustancial a la idea, el diseño, la recolección de datos o análisis e interpretación de los éstos.
- 2) Escritura del borrador del artículo o revisión crítica de su contenido intelectual relevante.
- 3) Aprobación final de la versión a ser publicada.

No son autores quienes hayan conseguido fondos, hayan recolectado los datos, hayan dado una supervisión general al grupo de investigación o haya derivado personas para ser reclutados en el estudio, pero no cumplan con las premisas de autoría mencionadas.

AUTOR PRINCIPAL:

Cuando los autores son varios, uno debería ser designado como AP. Este asume toda la responsabilidad por el manuscrito y su contribución a la investigación debe ser significativa.

Es responsable por:

- 1) Autoría.
- 2) Aprobación: debe proveer un borrador del manuscrito a cada autor para revisión y para que provea su consentimiento para autoría. Debería obtener el acuerdo de todos los co-autores para ser designados como tales y su aprobación del artículo.
- 3) Integridad: el AP es responsable de la integridad del trabajo como un total, y el que asegura que se ha tenido un cuidado razonable para determinar que los datos están completos, son correctos y han sido adecuadamente interpretados.

CO-AUTORES:

Son responsables por:

- 1) Autoría. Al aceptar la autoría, el co-autor reconoce que cumple con los 3 criterios enunciados. Un co-autor debería tener una participación suficiente en el trabajo como para tomar responsabilidad por porciones adecuadas del contenido.
- 2) Aprobación: al firmar el consentimiento de autoría, el co-autor asegura que ha revisado y aprobado el manuscrito.

Cada autor debería haber participado suficientemente en el trabajo como para asumir responsabilidad pública por secciones apropiadas de su contenido.

AGRADECIMIENTOS

Quienes no cumplan con los criterios de Autoría, deberían ser listados en esta sección. Ejemplos de quienes deberían figurar son:

- 1) Persona que haya provisto sólo ayuda técnica o para escribir el manuscrito.
- 2) El Jefe de Departamento que sólo haya dado un apoyo general.
- 3) Quienes hayan dado apoyo financiero y material.

Es aconsejable que el grupo de personas que hayan contribuido materialmente al artículo pero que no cumplan con los criterios de autoría sean listados bajo encabezados como por ejemplo: “asesor científico”, “revisó críticamente la propuesta del estudio”, “recolectó datos”, “derivó y dio atención médica a los pacientes del estudio”.

Dado que los lectores pueden inferir que estas personas dan su conformidad a los datos presentados y a las conclusiones del estudio, éstas deberían dar un consentimiento firmado para ser listados en los Agradecimientos.

CONFLICTOS DE INTERÉS

Existe conflicto de interés cuando un autor o la institución de un autor, un revisor o un editor tienen relación financiera (empleo, consultoría, honorarios, pago por testimonio de expertos) o personal que pudiera influenciar inapropiadamente sus acciones. Todos los participantes en el proceso de publicación deben exponer sus relaciones que pudieran ser consideradas como potenciales conflictos de interés.

Si la investigación tuvo financiamiento privado o público, los investigadores no deberían aceptar interferencias para acceder a todos los datos, a su análisis independiente y a preparar y publicar el manuscrito. Los autores deberían explicitar el rol del patrocinador del estudio, si lo hubo, en todas las etapas de la investigación, incluyendo su divulgación científica.

Los editores deberían evitar seleccionar revisores externos que pudieran tener algún conflicto de interés potencial (por ejemplo, personas que trabajen en el mismo Departamento)

PRIVACIDAD Y CONFIDENCIALIDAD

La privacidad de las participantes de la investigación (pacientes o voluntarios sanos) debe ser preservada. Toda información identificatoria no debe ser publicada (descripciones o fotos) salvo que sea esencial por motivos científicos y se cuente con un consentimiento informado escrito para su publicación.

Debería contarse con un consentimiento informado cuando existen dudas de que los datos sean completamente anónimos. Por ejemplo, enmascarar los ojos en las fotos es una protección inadecuada. Si se cuenta con consentimiento, esto debe quedar asentado en el artículo.

RESPECTO POR LA CONFIDENCIALIDAD DE LOS AUTORES Y REVISORES

Los manuscritos deben ser revisados con el debido respeto por la confidencialidad de sus autores. Estos confían sus resultados de su trabajo científico a los editores, y su reputación y su carrera pueden depender de ellos. Los revisores también tienen derecho a la confidencialidad, que debe ser preservada por los editores.

Los editores no deben dar información sobre los manuscritos (incluyendo su contenido, situación de su proceso de revisión, la crítica de los revisores y la resolución final) a nadie más que a los autores y los revisores. Estos deben tener claro que los artículos con comunicaciones privilegiadas y que son propiedad privada de los autores. Por lo tanto, los revisores y los miembros de la editorial deben respetar los derechos de los autores de no discutir públicamente el trabajo o de no apropiarse de sus ideas, antes de la publicación. No pueden hacer copias para su archivo ni compartirlos con otros salvo con permiso del editor. Los revisores deben devolver o destruir las copias del manuscrito, luego de enviar su revisión. Los editores no deben guardar copias de artículos rechazados. Los comentarios de los revisores no deben ser publicados sin su permiso; sin embargo, sí pueden ser enviados a otro revisor. La identidad del revisor no debe ser revelada sin su permiso.

FONDOS PARA LA INVESTIGACIÓN

Los autores deben declarar las fuentes de financiamiento del estudio: becas, subsidios, regalos, aportes a la institución.

MALA CONDUCTA EN LA PUBLICACIÓN

Plagio: publicar ideas o palabras de otra persona, *sin citar la fuente*, y con la intención de que sean tomadas como propias.

Autoplagio: publicar varias veces el mismo trabajo propio, *sin citarse*, dando la impresión de que se tiene información nueva

Fragmentación o publicación “salame”: publicación de distintas partes de una sola publicación, con el fin de aumentar el número de publicaciones. Un solo trabajo genera múltiples publicaciones, a través de la división de los resultados.

Envíos duplicados(el autor envía su manuscritosimultáneamente a varias revistas) o **publicación redundante** (muy similar a otra ya publicada).

AUTORÍAS INADECUADAS

- 1) **Por autoridad:** El Jefe de Servicio o el Profesor Titular del área correspondiente del grupo investigador, es nombrado autor por el solo hecho de su cargo, sin haber tenido una participación relevante en la elaboración del trabajo.

Los tutores/profesores, no deben otorgar una autoría a estudiantes cuya contribución al trabajo no lo merezca, ni negársela cuando corresponda.

- 2) **Política:** se nombra autor a una persona a quien no se quiere ofender, o con la que se quiere quedar bien.
- 3) **Honoraria como obsequio o por cortesía:** se nombra autor a otra persona como “regalo”, como atención” por ejemplo, por habernos dado una autoría por obsequio previamente o porque se trata de una alguien importante en el área investigada, con el fin de aumentar las chances de publicación o de obtener fondos.
- 4) **Fantasma:** involucra el reconocimiento de la autoría de un escrito a alguien que no está relacionado con el proyecto, por cuestiones económicas. Es decir, el autor verdadero o patrocinante compra a un autor, a menudo un destacado científico, para dar más credibilidad al trabajo. Esta forma de engaño ha sido practicada por compañías farmacéuticas que quieren que científicos "acreditados", a menudo académicos, den fe del buen manejo de la investigación, dirigida y solventada por la empresa. También se define como autoría fantasma cuando un autor que debería ser mencionado, no lo es.
- 5) **Colectiva o institucional:** grupos numerosos, estudios multicéntricos; todos figuran como autores, incluso sin haber hecho un aporte sustancial en la elaboración del manuscrito final.

MANEJO INADECUADO DE LAS REFERENCIAS

La revisión sesgada de la bibliografía también es una práctica no ética: el citar sólo lo que está en línea con la hipótesis de la autor puede llevar a confusión del lector. El autor debe citar todas las referencias relevantes para su artículo, aun si contradicen su punto de vista.

International Committee of Medical JournalEditors (CMJE): RecommendationsfortheConduct, Reporting, Editing and Publication of ScholarlyWork in Medical Journals (ICMJE Recommendations, formerlytheUniformRequirementsforManuscripts):<http://www.icmje.org/>